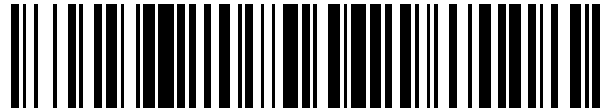


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 582 496**

21 Número de solicitud: 201500189

51 Int. Cl.:

A45F 3/14 (2006.01)

A62B 35/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

12.03.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.09.2016

71 Solicitantes:

PÉREZ ARAGÓN, Pedro Luis (100.0%)

**C/ Carraca nº 2 escalera 4º 1 izq
11011 Cádiz ES**

72 Inventor/es:

PÉREZ ARAGÓN, Pedro Luis

54 Título: **Arnés para transporte de maletas de viajes**

57 Resumen:

Arnés para transporte de maleta con ruedas, carro de compras de telas y mochilas de ruedas. Consta principalmente de dos cintas (1), (3) ajustable para todo tipo de personas y un extensor (6) que hace de intermediario entre maleta y cintas (1), (3) y es ajustable a todo tipo de maletas.

ES 2 582 496 A1

DESCRIPCIÓN

Arnés para transporte de maletas de viajes.

5 Sector de la técnica

La siguiente invención se refiere a un nuevo modo de transportar la maleta de viaje, sin necesidad de utilizar nuestras manos, y es ajustable a todo tipo de maleta.

10 Antecedentes de la invención

En la actualidad no existe ningún tipo de arnés de este tipo. Las maletas actualmente llevan 2 ó 4 ruedas, y un tirador extensible, desde este último elemento mencionado y con ayuda de nuestro brazo-mano transportamos nuestro equipaje tirando de ella. El problema de este tipo de maleta que se debe ir tirando de ella con una mano, por ellos si fuera necesario utilizar esta mano tenemos que parar, realizar el trabajo, volver a agarrar el tirador y ahora es cuando podemos continuar caminando.

Por otro lado ir andando y tirando de nuestro equipaje simultáneamente provoca mala postura, que en muchas ocasiones desembocan en; dolores de espalda, brazo, antebrazo, hombro y/o cadera.

Explicación de la invención

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes anteriormente citados, hemos creado un arnés. Principalmente consta de dos cintas ancladas a nuestro cuerpo. Una rodea la cintura y la otra que va desde los hombros (estilo mochila) hasta la parte baja de la espalda. En este último punto estas dos cintas están unidas. Desde este mismo punto salen dos extensores y estos se atan a la maleta, estos extensores solo son necesarios si el tirador de la maleta no se estira lo suficiente.

Por un lado podremos caminar erguido evitando malas posturas y por lo tanto se elimina o se reduce los dolores anteriormente mencionados. También hemos de decir que es un elemento más ergonómico y confortable que el existente hasta el momento.

Por último queremos resaltar que nuestras manos están libres para realizar cualquier tipo de trabajo o actividad sin necesidad de dejar de andar.

Breve descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista general del sistema de arnés para maletas.

Figura 2.- Muestra una vista detallada del extensor con perspectiva isométrica.

Figura 3.- Muestra una vista en planta del extensor.

Figura 4.- Muestra una vista transversal de la sección A-B.

A continuación se proporciona una lista de los distintos elementos representados en las figuras que integran la invención:

5

1.- Cinta hombros.

2.- Hebilla corredera.

10

3.- Cinta cintura.

4.- Cierre clip macho.

15

5.- Cierre clip hembra.

6.- Extensores.

7.- Velcros agarre maleta.

20

8.- Velcro agarre cintas.

9.- Abertura para los velcros de los agarres de la maleta.

25

10.- Abertura para el velcro de las cintas.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada. Se puede observar en ella un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indica y describe en detalle a continuación. Está compuesto de los siguientes elementos; una cinta hombro (1) que es regulable para todo tipo de personas gracias a la hebilla corredera (2), esta cinta va desde el hombro izquierdo hasta la parte baja de la cintura pasando por el hombro derecho y vuelve de nuevo a la parte baja de la cintura. En esta última parte se une con la cinta de la cintura (3) que también es regulable para todo tipo de persona gracias al cierre de clip macho (4). En el otro extremos de la cinta de la cintura (3) hay anclado un cierre clip hembra (5), este cierre (5) se une al cierre clip macho (4) para cerrar la cinta de la cintura (3). También tenemos un extensor (6) con una abertura en la parte superior (10) por donde pasa un velcro (8) para agarrarse a las dos cintas (1) (3). El extensor (6) es un intermediario entre las cintas (1) (3) y el tirador de la maleta. Puede ser de diversos materiales como madera, plástico, metálico, PVC, etc. y pueden ser de formas diversas como cuadradas, circulares, triangulares, rectangulares, etc. Lleva unas aberturas (9) por donde se pasan los velcros (7) y su utilidad no es más que la de anclar el tirador de la maleta al extensor (6). Existen varias aberturas (9) en el extensor (6) que gracias a estos se ajusta a todos los tipos de maletas con ruedas.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Arnés para maleta **caracterizado** por que está formado por dos cintas principales que se une a nuestro cuerpo y que permite el arrastre de nuestra maleta con gran facilidad y ergonomía y permite ser ajustado a todo tipo de personas.
- 10 2. Arnés para maleta según reivindicación 1 **caracterizado** por un extensor que hace de intermediario entre arnés y maleta y hace posible que se pueda utilizar con todo tipo de maleta de rueda, mochilas con ruedas y carro de compra de tela.

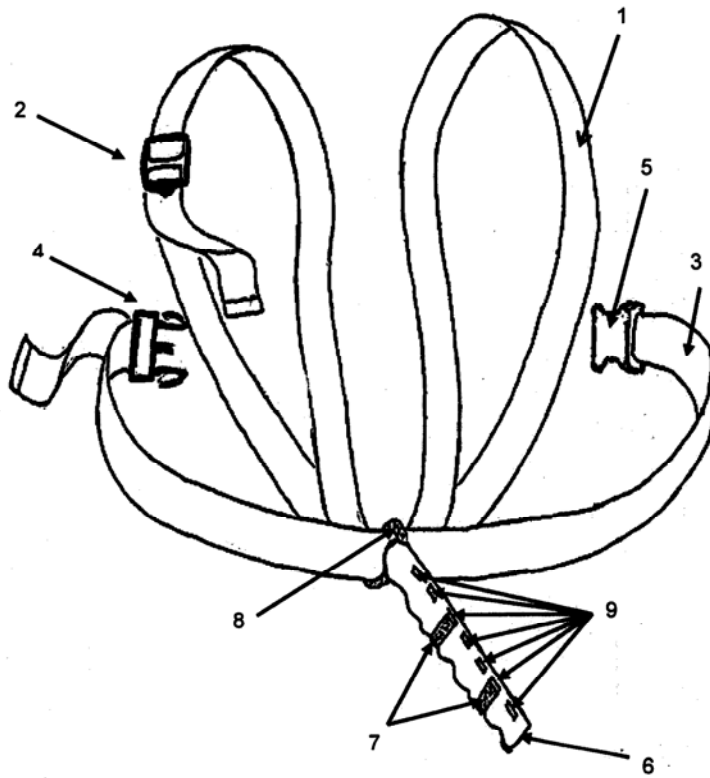


FIG. 1

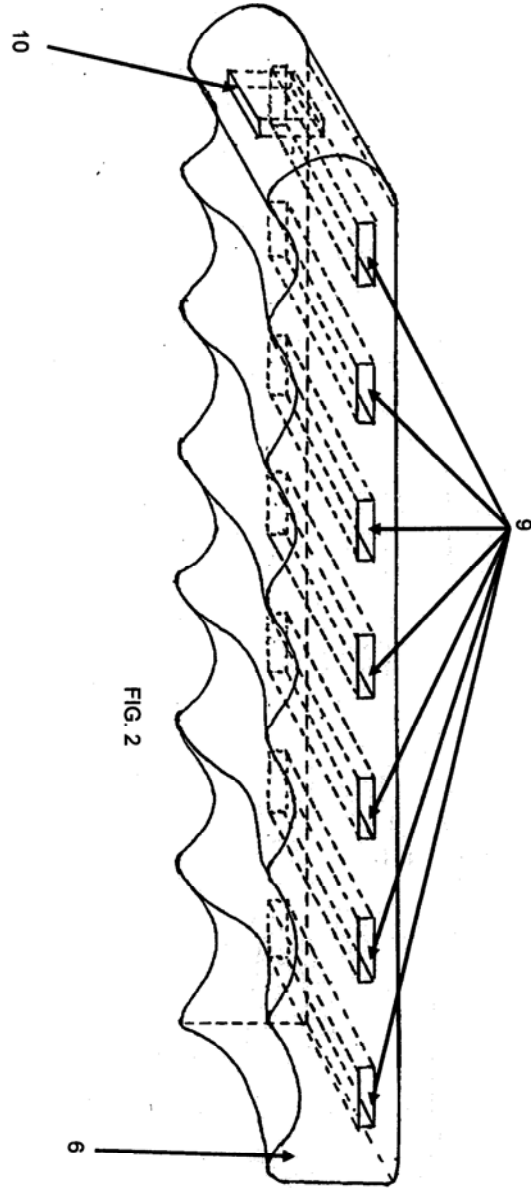
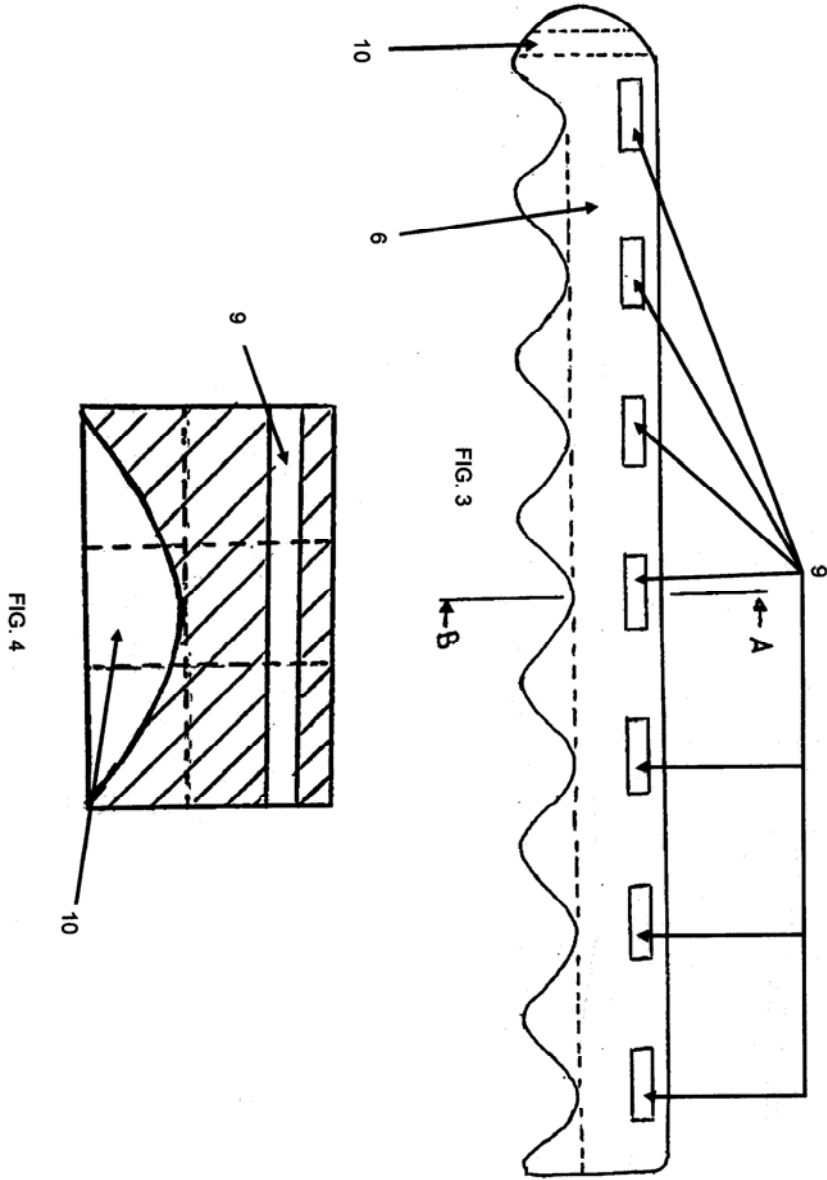


FIG. 2





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201500189

②② Fecha de presentación de la solicitud: 12.03.2015

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A45F3/14** (2006.01)
A62B35/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

| Categoría | ⑤⑥ Documentos citados | Reivindicaciones afectadas |
|-----------|--|----------------------------|
| X | WO 2010144660 A1 (SOSA BROLO RODRIGO N) 16.12.2010, figuras 3,4. | 1,2 |
| X | US 8056781 B1 (ROWE DARRYL K) 15.11.2011, figuras. | 1,2 |
| X | EP 1459648 A1 (JONCOURT FRANCOIS) 22.09.2004, figuras. | 1,2 |
| X | WO 2005112689 A1 (TDT MOVING SYSTEMS INC et al.) 01.12.2005, figura 8. | 1,2 |

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
17.08.2015

Examinador
J. Manso Tomico

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45F, A62B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 17.08.2015

Declaración

| | | |
|---|----------------------|-----------|
| Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986) | Reivindicaciones | SI |
| | Reivindicaciones 1,2 | NO |
| Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) | Reivindicaciones | SI |
| | Reivindicaciones 1,2 | NO |

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

| Documento | Número Publicación o Identificación | Fecha Publicación |
|-----------|--|-------------------|
| D01 | WO 2010144660 A1 (SOSA BROLO RODRIGO N) | 16.12.2010 |
| D02 | US 8056781 B1 (ROWE DARRYL K) | 15.11.2011 |
| D03 | EP 1459648 A1 (JONCOURT FRANCOIS) | 22.09.2004 |
| D04 | WO 2005112689 A1 (TDT MOVING SYSTEMS INC et al.) | 01.12.2005 |

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud divulga un arnés para transporte de maletas. Este arnés está formado por dos cintas que se unen al cuerpo y permiten el arrastre del objeto, y por un extensor que hace de intermediario entre el arnés y el objeto a transportar. Todos los documentos del estado de la técnica citados divulgan arneses que comprenden dos cintas de unión al cuerpo y un sistema extensor que hace de intermediario entre el arnés y el objeto a transportar. Concretamente D01 divulga un arnés especialmente diseñado para transportar maletas, que contiene las características técnicas del arnés objeto de la invención (figuras 3 y 4). Así pues, las reivindicaciones 1, 2 de la presente solicitud no cumplirían con los requisitos de novedad y actividad inventiva tal y como se menciona en los arts. 6 y 8 de la ley 11/1986.